

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA**

Dirigido a: CONGELADOS ARIZA, S.L.
B31795164

En cumplimiento de la estipulación 22 de las Condiciones Regulatoras del 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud enviada vía PLENA para la homologación al Acuerdo Marco, con fecha 17/07/2026 se le informa que resulta admitida al mismo, al cumplir con la documentación requerida, en los términos establecidos en las Condiciones Regulatoras.

A continuación, se le indica el resultado de la calificación de su solicitud:

SOBRE ÚNICO		CONGELADOS ARIZA, S.L.
Documentación general: Declaración responsable		Aceptado
Criterios cuantificables mediante fórmulas	Criterio social	0
	Precio	37,72
PUNTUACIÓN TOTAL		37,72

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del Acuerdo Marco, siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en los trabajos derivados del presente Acuerdo Marco.

Pamplona/Iruña, a fecha de la firma digital.

Firma el Órgano de Contratación:

D. Ramón Urdiain
Director Gerente de NICDO